

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE LA COVID19



Limitación de aforo.



Disposición de geles hidroalcohólicos en diferentes puntos del centro.



Control de acceso.



Uso obligatorio de mascarilla.



Recorrido alternativo de acceso para beneficiar el distanciamiento entre las personas.



Instalación de vinilos en el suelo marcando los recorridos, sentido único de visita y recordando la necesidad de guardar la distancia personal.



Acceso a contenidos de forma digital a través de códigos QR, evitando así el contacto con elementos de uso táctil.

Las medidas expuestas se ajustan a lo establecido por la legislación sanitaria en el momento actual.